



## ACTUALIDAD Y TENDENCIAS DE LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA<sup>1</sup>

-Ponencia-

Campo Alcides Avellaneda Bautista<sup>2</sup>  
UNIVERSIDAD LIBRE

### RESUMEN

Las condiciones cambiantes del mundo y el impacto de los fenómenos globalizadores, obligan a reflexionar sobre la vigencia y tendencias de los saberes disciplinares. En este trabajo, el objeto de estudio es la Contabilidad desde las perspectivas académica y disciplinar.

**Palabras clave.** Enfoques contables, Globalización, Tendencias contables

### INTRODUCCIÓN

Desde la segunda globalización industrial, la que **según** Berzosa ocurrió entre los años 1870-1914 (2006, en la WEB), las finanzas en el mundo enfocaron una tendencia ascendente, hasta posicionarse, durante la última década del Siglo XX, como el factor determinante en los mercados mundiales.

Durante la primera década del Siglo XXI, fue notorio el liderazgo financiero como base de los poderes supranacionales, así como notoria es su nueva arquitectura y la tendencia de dominio en el corto y mediano plazo. Esta realidad impacta de manera directa la *actualidad* de todas las disciplinas, especialmente a la disciplina contable por su relación directa con *la economía, la sociedad y el desarrollo*, en

---

<sup>1</sup> Trabajo de Investigación, en Grupo Constructores Contables Inscrito en Colciencias.

<sup>2</sup> Magister en Educación, candidato a Magister en Contabilidad, Especialista en Ciencias Tributarias, Especialista en Revisoría Fiscal, Contador Público.



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

razón a que su misión es la producción de información que sirve como factor de activa participación en las decisiones de los agentes sociales.

Para analizar la actualidad contable colombiana, es necesario tener en cuenta dos enfoques de su realidad evolutiva (Avellaneda 2015): el **enfoque científico**, y el **enfoque técnico**, con histórico predominio de este último. En cuanto al enfoque científico, se observa que en los recientes cinco lustros vienen creciendo significativamente las investigaciones colombianas, o al menos así se percibe en la literatura publicada. Sin embargo, el enfoque técnico está siendo fortalecido con nuevos marcos normativos que de paso, pareciera se convierten en barreras para los avances científicos. Así las cosas: **¿cuáles son las tendencias del conocimiento contable en el corto y mediano plazo?**

**Hipótesis 1.** En el corto plazo, el **conocimiento contable** en Colombia, tiende a centrarse en la aplicación de normas foráneas adoptadas mediante políticas públicas, si esto es así, la formación académica y el ejercicio profesional estarán enfocados en el desarrollo técnico-normativo y en el sometimiento del profesional a dichas normas.

**Hipótesis 2.** En el mediano plazo, **la visión cientista** de la contabilidad en Colombia impactará la formación de Contadores. Tal formación será posible si los programas académicos son diseñados, en la actualidad, y desarrollados en el corto plazo enfocados a lograr tal propósito.

**Objetivo general de este trabajo.** *Identificar las principales tendencias de la contabilidad* en el corto y el mediano plazo. El propósito se logra, mediante los siguientes **objetivos específicos**: *Elaborar un estado del arte* de la disciplina contable; Identificar los principales requerimientos que el mundo hace a la Contabilidad; y, elaborar un mapa de tendencia del conocimiento contable para el corto y mediano plazo, como herramienta útil a las IES, en el diseño de sus



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

programas académicos relacionados con la Contabilidad, con la profesión contable y con la sociedad en general.

Esta investigación se enmarca en la relación entre las categorías: *conocimiento contable, saber disciplinar y relaciones interdisciplinarias*, para el corto y mediano plazo en Colombia. No se abordarán profundidades epistemológicas, pues su justificación está en la necesidad de interpretar las condiciones cualitativas actuales de la disciplina contable, presentando resultados empíricos recolectados de fuentes primarias por medio de encuestas y con estudios de contrastación, con la intención de explicitar el futuro inmediato y de mediano plazo de la Contabilidad en Colombia. El estudio es de interés para los profesionistas contables actuales y del próximo futuro, para los investigadores y estudiantes interesados, para las Instituciones de Educación Superior; y, desde luego, para la sociedad en general.

El documento presenta un Resumen, Introducción, un Capítulo que explica la metodología, el método y los materiales aplicados, y un Capítulo que detalla la problemática y el desarrollo de la investigación; luego se incluyen algunos temas para el debate y finaliza con unas conclusiones. El documento cierra con la relación de fuentes consultadas.

## 1. MÉTODOLÓGÍA Y MATERIALES

Siguiendo a Sampieri, et al (2003), la investigación se abordó desde un **enfoque cuali-cuantitativo**; se aplicó el método **analítico-descriptivo**. Los datos se recolectaron en fichas, medios magnéticos y virtuales, consultando fuentes secundarias referidas al estado de la Contabilidad, al pensamiento contable contemporáneo y a la población de profesionales contables: Por búsqueda en la Red se recopiló información relativa a programas académicos del campo contable, ofertados por las IES colombianas; y, por medio de encuestas se recopiló



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

información de fuentes primarias, relativa a preferencias de la comunidad profesional sobre posibles tendencias en la formación de contables.

**Elementos identificados y/o medidos:** a) cuerpos normativos, impacto, tendencias y organismos emisores de normas; b) *demanda potencial de Programas de posgrado* en formación contable; c) *oferta de programas académicos* para formación contable; y, d) *capacidad de oferta de las IES colombianas* en programas académicos de formación contable posgradual.

Una vez aplicadas las encuestas directamente a los profesionales, se procesó la información y analizaron los resultados. Como quiera que estos parecieran demasiado optimistas, se realizó un proceso alternativo para validar los resultados, como se explica en la correspondiente sección.

**La Ficha técnica** de las encuestas es la siguiente:

**Objetivo:** Conocer la opinión sobre programas académicos para la formación posgradual de contadores públicos. **Población objeto:** Contadores Públicos y profesiones afines. **Universo de la Muestra:** 180 Profesionales. **Muestra:** 101 encuestados. Índice de confianza: 95%; Indicador de factibilidad: 7%. **Ciudad de la Encuesta:** Bogotá, D.C. **Fecha de aplicación:** Octubre-noviembre de 2014.

En el proceso de validación la **ficha técnica** es la siguiente:

**Objetivo.** Validar los resultados de la encuesta, confrontándolos con similares datos, contenidos en bases de datos institucionales. **Población objeto:** profesionales inscritos ante la Junta Central de Contadores, organismo de vigilancia y control a profesionales en Colombia. **Universo:** 201.800 profesionales; **Muestra confiable** –estimada-: 50% = 100.900; índice de confianza 95%; indicador aceptado como factible 7%;



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

Los resultados de la investigación y su proceso de validación, se demuestran más adelante en la Sección Resultados.

## 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1 LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, se aborda el estudio desde dos aspectos fundamentales: La *Actualidad* o estado del arte; y, las *Tendencias* académicas y disciplinares.

#### 2.1.1 Actualidad de la Contabilidad en Colombia, desde o normativo

El tema de la actualidad contable en Colombia puede abordarse desde diferentes tópicos. En este trabajo se hace el abordaje desde la *normativa* y desde los *autores*. Desde el primer referente, se busca el contexto normativo a partir de los preceptos constitucionales, de sus correspondientes desarrollos en la Ley 1314 de 2009 que constituye la ley marco del nuevo modelo de contabilidad y de los respectivos decretos reglamentarios. Se realiza el análisis e interpretación, reflexionando sobre el *contexto teórico* de la contabilidad y *el académico* encargado de formar a los profesionales contables. Desde los autores, el abordaje se hace tomando como referente los conceptos de dos autores latinoamericanos, y uno institucional, generalmente conocidos y aceptados en los medios de la disciplina contable. Ellos son: García Cassella; Mario Biondi, y el Instituto Mexicano de Contadores.

Teniendo como **postulado** que *todo contexto es evolución de otros anteriores*, se inicia el análisis afirmando que la Contabilidad colombiana venía de un contexto positivista-normativo, vigente desde mediados del siglo XX, el cual se basaba en costos históricos y en principios contables de general aceptación. Actualmente, a



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

tres lustros de iniciado el siglo XXI, el modelo contable regulado por Decretos de Gobierno, entre ellos el Decreto 2649 de 1993, *se encuentra haciendo transito*, a una contabilidad con predominio normativo, basada en valor razonable y con tendencia de servir preferencialmente a usuarios de mercados financieros. La ley marco que regula dicha transición, es la Ley 1314 de 2009 (Congreso. 2009), “*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, (...)*”.

#### **2.1.1.1 Marco conceptual**

Para hacer comprensivo el fenómeno social y político del actual contexto de la Contabilidad, tanto en lo disciplinar como en lo académico, se hace necesario interpretarlo desde su marco conceptual y para ello se invoca el Decreto N° 2649 de 1993. Si bien este cuerpo normativo solamente regula la contabilidad de los comerciantes, es el más conocido. Este cuerpo normativo estará en proceso de marchitamiento, hasta el momento de dar por concluida la etapa de transición. La conclusión de dicha etapa, ocurrirá de manera imprecisa, de acuerdo con lo preceptúa en el artículo 13 de la Ley 1314 de 2009 en su Parágrafo. La etapa que le sigue, es la de desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; las Normas Internacionales de Auditoría NIAS; las Normas Internacionales de Calidad, las Normas Internacionales de Aseguramiento de la información; y, las Normas Internacionales de Formación, expedidas unas por **IASB** (Por su sigla en Inglés), y otras por **IFAC**, igualmente por sus sigla en Inglés.

En la siguiente Sección se analizan y comparan los objetivos del *marco conceptual* del modelo contable regulado por el Decreto 2649 de 1993, frente a las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/ IFRS)*, comparación que permitirá identificar aspectos generales que diferencian los dos modelos y permiten identificar algunas tendencias de la Contabilidad, así como vislumbrar las



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

tendencia necesarias para la formación académica del profesional contable colombiano.

#### **2.1.1.2 El marco conceptual del Decreto N° 2649 de 1993**

El Marco Conceptual del Decreto 2649 de 1993 se encuentra expresado en el mismo cuerpo normativo regulatorio de la contabilidad en Colombia, abarca desde el Artículo 1° hasta el artículo 45, Dicho Marco Conceptual *define los principios de contabilidad* asimilándolos a normas, *formula los objetivos básicos* de la información contable, *define, nombra y explica las normas básicas contables*, *explica la importancia de los estados financieros*, los *clasifica y enumera sus elementos o componentes* (LEGIS, 2010, Pp. 40-53).

#### **2.1.1.3 El marco conceptual de las NIIF**

El Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF “*establece los conceptos que subyacen en la preparación de los estados financieros para usuarios externos*” (IASB, 2010). **Sus propósitos** son:

- a) Ayudar al Consejo (encargado de la revisión y elaboración de normas en el IASB) en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes;
- b) ayudar al Consejo en la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros, mediante el suministro de fundamentos para la reducción del número de tratamientos contables alternativos permitidos por las NIIF;
- c) ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales;
- d) ayudar a las personas encargadas de preparar los estados financieros en la aplicación de las NIIF y en el tratamiento de algunos aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF;



Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015

- e) ayudar a los auditores a formarse una opinión acerca de si los estados financieros están de acuerdo con las NIIF;
- f) ayudar a los usuarios de los estados financieros a interpretar la información contenida en los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF; y,
- g) suministrar a todos aquellos interesados en la labor del IASB, información acerca de su enfoque para la formulación de las NIIF.

**Tabla N° 1.** *Comparativo de marcos conceptuales.*

Decreto 2649 (1993)	NIIF/IFRS
<p><b>Define los principios de contabilidad</b> asimilándolos a normas, <b>formula los objetivos básicos</b> de la información contable, define y <b>explica</b> qué debe entenderse por normas básicas contables y las nombra, explica la <b>importancia de los estados financieros</b>, los clasifica y enumera sus elementos o componentes.</p>	<p><b>Herramienta conceptual para ayudar al Consejo emisor de la NIIF</b>, a <b>desarrollar nuevas NIIF</b>, promocionarlas y armonizarlas mediante fundamentación para <b>simplificar</b> los procedimientos contables; <b>orientar</b> la preparación de los estados financieros; <b>ayudar a los auditores</b> a formarse una opinión acerca de si los estados financieros han sido preparados bajo NIIF; y, <b>ayudar a los usuarios</b> a interpretar los estados financieros.</p>

**Interpretación.** En síntesis, los dos marcos conceptuales se diferencian por su objeto y por sus objetivos. En tanto que el marco conceptual del Decreto 2649 de 1993 tiene por objeto la norma misma, y por objetivos: definir, formular y explicar el objeto. El marco conceptual de las NIIF, en cambio, tiene por objeto la gestión de las normas y tiene por objetivo que las normas sean herramientas orientadoras para los sujetos que conforman el ámbito de aplicación. De tal suerte que al concluir el *proceso de transición*, habrá quedado derogado el marco conceptual de la normativa colombiana y en vigencia la normativa emitida por IASB y por IFAC, con predominio normativo sobre el elemento del positivismo que contenían las





*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

normas colombianas reemplazadas. Es decir, cambia el modelo de representación contable, de lo que es (Hechos), a lo que debiera ser (lo que se espera) la operación representada.

#### 2.1.1.4 Transición al predominio normativo

Al analizar la actualidad contable colombiana, se encontró que la **Ley 1314 de 2009, ordena hacer convergencia** con las principales normas contables reconocidas en el mundo. Sin embargo, al desarrollar la Ley por medio de sus decretos reglamentarios, **lo que se ha hecho es adoptar** las normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el organismo privado y foráneo *IASB*, así como las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Calidad y las Normas Internacionales de Aseguramiento, emitidas por el organismo privado y foráneo *IFAC*, hechos que contradicen los preceptos de la Constitución Política de Colombia, 1991, según la cual el pueblo es el soberano (Preámbulo), Colombia es un Estado social de derecho, con autonomía de sus entes territoriales (Artículo 1º), son fines del Estado, entre otros, defender la independencia nacional (Art. 2º), y en caso de incompatibilidad entre la ley u otra norma jurídica, se deberán aplicar las disposiciones constitucionales (Art. 4º) (Legis.2012).

En el análisis no se ve de qué manera haya coherencia entre el hecho de adoptar normas foráneas de organizaciones privadas para regular aspectos fundamentales de la economía, como lo es la información contable, y los preceptos constitucionales, especialmente cuando se sabe que la Contabilidad es un **factor cultural**, como está explicado en Suárez (2000), Franco (2013), y Avellaneda (2014), que además es factor de decidida **participación social** (según transposición del precepto para quienes ejercen la profesión contable consagrado en el Art. 35 Ley 43 de 1990), y menos aun se ve coherencia, cuando el precepto constitucional dice que el Estado debe fundamentar las relaciones exteriores en la



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

*soberanía nacional y en el respeto por la autodeterminación de los pueblos. Al no ser visible la coherencia entre los preceptos constitucionales y la realidad de lo contable, se genera incertidumbre en especial cuando se piensa en el sentido de los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos.*

La incertidumbre aumenta cuando los medios de comunicación se leen titulares como el siguiente: “**Proceso de entrada a la Oede pone al Gobierno a ‘peluquear’ decretos**”, si bien, hay un poco de claridad cuando en uno de los párrafos del artículo dice (Chaves 2015,p. 1,2):

*“Además de los esfuerzos que está haciendo el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para simplificar el sistema normativo colombiano con la implementación del Análisis de Impacto Normativo o el Sistema Único de Consulta Pública, el Gobierno emitirá hoy 21 decretos con los que pretende sintetizar lo que está contenido en 10.000”.*

Como quiera que la Contabilidad forma parte de la aludida temática normativa, lo que se interpreta es que organismos multilaterales como la OCDE, puede determinar que la autodeterminación de un pueblo y su Soberanía sean modificadas. Es lo que ocurre con la adopción colombiana de las Normas emitidas por IASB y por IFAC, así la política pública haya sido promulgada ordenando una convergencia. A juicio del autor de este documento, una convergencia a estándares internacionales de información respeta la autodeterminación del soberano y es manifestación de confianza en la disciplina y en quienes la ejercen. La adopción, en cambio, es consideración de incapacidad para hacer la propia regulación.

### **2.1.2 Actualidad de la Contabilidad, desde los autores.**

Como se advirtió en el primer párrafo de la Sección 2.1.1 para ilustrar la actualidad contable desde los autores, se referencian tres conceptos de



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

Contabilidad. Se consideran suficiente ilustración temática las tres referencias por representativas en el medio académico latinoamericano.

Autores como García Cassella, citado por Mejía (2011, p 31) sostiene que *“para tener un conocimiento contable científico lo primero es haber reconocido un dominio y un conjunto de fenómenos en ese dominio, y lo segundo es haber ideado una teoría cuyos insumos y productos sean fenómenos en el dominio y cuyos términos puedan describir la realidad subrayable del dominio”*.

En esta referencia el autor argentino está afirmando la existencia de un enfoque científico para la contabilidad, basado en dos componentes: reconocer un conjunto de fenómeno en un dominio y haber ideado (desarrollado) una teoría resultante de esos fenómenos. El autor es un referente reconocido como autoridad en la materia y por lo tanto es un representante del actual enfoque científico de la Contabilidad.

- En el otro enfoque distinto al de García Cassella se encuentra al también argentino y reconocido por sus aportes a la evolución de la Contabilidad, Mario Biondi, contemporáneo de García Cassella. Afirma Biondi (1997, p. 1) que: *“La contabilidad es una disciplina técnica en la que se aplican conocimientos de distintas naturaleza, técnicos, científicos y tecnológicos entre otros”*.

El autor, quien es doctor en Economía, está en el otro enfoque pues reconoce a la contabilidad como una disciplina técnica, si bien en ella se aplican conocimientos científicos. Se encuentra en estos dos autores, la división del concepto contable, entre la ciencia (García Cassella) y la disciplina técnica con aplicación de conocimientos científicos (Biondi). A Biondi se le puede identificar a como un autor de acercamiento desde la Técnica hacia la ciencia. Es un paso intermedio que se viene presentando en la actualidad contable colombiana, según se infiere por la investigación y publicaciones académicas.



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

- En el extremo opuesto al de García Cassella y de Biondi, está la definición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1973), citado en Avellaneda (2015.a, op. Cit.) al referirse a la concepción técnica de la contabilidad: el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) define la Contabilidad como: *"Técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una unidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica"* [IMCP,1973]"

Las tres referencias que anteceden, reflejan claramente el **estado actual de cómo se concibe la Contabilidad** en América Latina y desde luego, en Colombia así: *Concepción Científica* (García Cassella), *Concepción Técnica* con aplicación de conocimiento científico (Biondi), y *concepción eminentemente técnica* (IMCP).

Estas concepciones han sido determinadas por la formación recibida por los profesionistas en los programas académicos desarrollados por las Instituciones de Educación Superior IES, con orientación de normas internacionales contenidas en el ***Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*** (IFAC. 2008, p 17), que en lo pertinente, dice: *"Los contadores profesionales están obligados a poseer una gama de habilidades, incluyendo habilidades técnica y funcionales, gerenciales, de organización y de gestión de negocios (...)"*.

De manera tal que al Contador latinoamericano se le ha fijado un destino técnico, en virtud de una visión internacional para América Latina. Sin embargo, algunos contadores colombianos han superado esa visión normalizada por instituciones foráneas y han emprendido el camino hacia la científicidad contable, como es el caso de los doctores Mauricio Gómez Villegas, William Rojas, el Maestro Rafael



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

Franco Ruiz y otros profesionales contables colombianos que vienen trabajado por desarrollar la ciencia contable.

### 2.1.3 Actualidad de la formación disciplinar contable

Para analizar la actualidad contable, se incursionó buscando en Internet algunos programas académicos de Contaduría Pública ofertados por IES colombianas, para lo cual se tuvo en cuenta su capacidad de liderazgo en el país, la antigüedad de tales programas y los *criterios de significación* que se relación a continuación.

De las IES así clasificadas, se analizan cuatro planes de estudio procurando la equidad del grupo. Se seleccionaron al azar dos IES públicas y dos privadas con programas objeto.

**Para este estudio** fueron seleccionados como criterios de significancia nacional: la ***Acreditación en Alta Calidad***, considerado factor decisivo en la formación de contables; el ***modelo pedagógico***, como factor antropocéntrico del profesional contable colombiano; el desempeño de los estudiantes en las ***pruebas Saber Pro***, por ser la evaluación externa un indicador de alta confianza en la calidad de la formación recibida en las IES; la ***Investigación*** por ser uno de los factores sustantivos que orientan las tendencias de los contables en su desempeño profesional en el corto y mediano plazo y uno de los factores intangibles más importantes en el desarrollo de un país; el **Factor Egresados** como principal componente del factores sustantivo de Proyección Social, que puede indicar si hay o no, seguimiento a la calidad e idoneidad de los profesionales en su desempeño social en el sector productivo; y, se incluyó también como criterio significativo, las dos ***concepciones contables Técnica o científica*** que predomina en la formación de contables colombianos, según las características de los planes de estudio.

*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

**Tabla N° 2.** Cuatro Programas que satisfacen características de alta calidad en la formación de contadores públicos.

Criterios//IES	PÚBLICA	PÚBLICA	PRIVADA	PRIVADA
Acreditación Alta calidad	SI	si	si	si
Modelo pedagógico	No definido	No definido	No definido	Definido
Desempeño de estudiantes en pruebas saber Pro	Alto	Alto	Media alta	Media alta
Investigación	SI	Si	No visible en lo contable	Si
PROGRAMAS DE EGRESADOS	Parcial	No	No es visible	Si
Predominio de las concepción o categorías de la contabilidad (Técnico o científico)	Técnico-científica	Técnico - científica	Técnica	Técnico-científica

La Tabla N° 2 muestra los resultados según los criterios de significación por cada IES seleccionada. Como resultado del análisis detallado de sus planes de estudios se concluyó que la actual formación de los contadores públicos colombianos propende por la **concepción técnico-científica**, lo cual le da nuevas perspectivas a las tendencias contables para el corto y mediano plazo.

**Resultados del estudio cualitativo a programas de Contaduría Pública.** No obstante ser programas acreditados en alta calidad, se aprecia que el 75% de ellos (en la muestra) no tienen un modelo pedagógico definido. Los cuatro programas de la muestra presentan desempeños de estudiantes en saber Pro por encima de la media; el 75% de la muestra tiene visibilidad en investigación más del 50% de los programas de la muestra presentan debilidad en programas para el factor de Egresados, no los tienen, o no son visibles. El 75% de dicha muestra presenta predominio formador en la concepción técnico-científica de la Contabilidad y solo el 25% lo hace en la concepción técnica.

Teniendo en cuenta que las IES de la muestra son líderes en la formación de contadores público en el País, estos resultados muestran que en Colombia,



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

diferente de lo que pudiera pensarse, se están preparando contadores públicos más científicos, autónomos, capaces de desarrollar un pensamiento contable independiente que puede llegar a predominar en América Latina y este hecho tendrá impacto en las tendencias, a las cuales se hace referencia en la Sección 2.2.2, más adelante. Sin embargo, vale comentar que según se observa en la práctica, la transición de modelo contable al de predominio normativo, viene generando en las juventudes impacto de expectativa y temor a lo desconocido. Inferencia surgida al observar que durante los recientes tres años, hay tendencia a disminución en las matriculas para programas de Contaduría Pública, correlativamente con un leve incremento en los esfuerzos publicitarios de aquellas IES que anteriormente poco o nada utilizaban tales medios, pues era suficiente el prestigio institucional.

## **2.2 ACTUALIDAD CONTABLE NORMATIVA**

### **2.2.1 Causas y consecuencias de la actual Contabilidad Normativa**

Se ha dicho que la Contabilidad en Colombia, fundamentada en el desarrollo de la Ley 1314 de 2009, está haciendo su tránsito a un escenario de predominio normativo, minimizando la orientación positivo-normativa que la caracterizó hasta hace seis lustros. Como todo cambio significativo, este ha generado conflictos entre los profesionales en cuanto a las funciones de medición y de representación que debe cumplir la Contabilidad en su aspecto técnico. A la vez ha desencadenado una gran problemática en la confianza pública cuya crisis se sintió con todo su rigor durante el cambio de Siglo (1995-2015) a raíz de la quiebra de las gigantescas organizaciones internacionales, escándalos mundialmente conocidos. Las causas y sus consecuencias para llegar a este tránsito han sido analizadas y comentadas en forma abundante por académicos de diferentes disciplinas y en múltiples escenarios, desde conversatorios y opiniones amistosas, hasta los más rigurosos discursos científicos contenidos en artículos, libros,





*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

presentaciones en eventos internacionales y medios de comunicación. Algunos ejemplos tales análisis son los siguientes:

- Según Franco (2013), la problemática inició en la década de 1970, al tiempo con el surgimiento del neoliberalismo que originó debates sociales económicos y políticos, concentración de los mercados en las estructuras monopólicas de la globalización, entregando su solución a la autorregulación de una profesión incapaz de asumir ese proceso por sus profundas implicaciones económicas, e intereses particulares.

La Profesión aludida, es la Contaduría Pública. El autor señala seis causas de la crisis de confianza pública: 1. Desregulación de la economía; 2. Laxitud de las prácticas de auditoría; 3. Flexibilidad en las normas contables; 4. Nebulosidad en la responsabilidad; 5. La relativización de la independencia de los contadores; y, 6. Carencia de inhabilidades e incompatibilidades en los administradores y en los agentes de mercados de valores.

- Robinson (2007) y Tovar (2012), desde la Economía el primero y desde el Derecho la segunda, plantean una teoría según la cual, la clase social capitalista ha evolucionado hacia una clase social de capitalismo global, propietario de una producción atomizada en diferentes partes del mundo y en ninguno se somete a controles plenos, motivo por el que Tovar denominó Capitales sin patria. El poder de este capitalismo es tal, que impacta las decisiones de los Estados-nación, *presionando* para que estos **emitan políticas públicas** que no afecten sus intereses, lo cual viene redundado en perjuicio de las comunidades cuyos integrantes tienen que asumir no solamente la carga tributaria que no paga el Capital Transnacional, sino también las consecuencias depredadoras del ambiente.

Entre las políticas públicas promulgadas por el Estado colombiano como resultado de la comentada presión, se encuentra la Ley 1314 de 2009, que interviene la



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

economía para establecer normas contables convergentes a los estándares internacionales y los respectivos decretos reglamentarios emitidos por el Gobierno en ejercicio de su potestad reglamentaria.

El propósito de la Ley citada es sano en cuanto orienta la economía y la información contable hacia el concierto globalizador, de no ser porque sus normas reglamentaras han enfocado camino diferente al trazado por el cuerpo normativo reglamentado. En lugar de buscar la convergencia, se está aplicando la adopción, de lo cual resulta que la actual contabilidad colombiana debe acatar, por fuerza de la ley, unas normas diseñadas por un organismo foráneo (IASB), hechas para un modelo de economía de mercado principalmente financiero y cuyo conjunto de normas tienen derechos de autor reservados. Metafóricamente, es como querer vestir a una belleza chibcha, con un costosísimo traje diseñado para una belleza griega. Desde la perspectiva cultural, Social y económica, están resultando muy onerosos los ajustes en que es necesario incurrir para que el traje le sirva a la belleza chibcha, cuando hubiera sido más benéfico en todo sentido, que utilizando de la misma muselina y adornos, se elaborasen dos trajes de similares características pero que vistan bien tanto a la belleza chibcha como a la belleza griega.

Uno de los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, es el *Decreto 302 de febrero de 2015. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información*. Uno de los considerandos de este Decreto, invocando el artículo 5° de la Ley 1314 de 2009, expresa la intención de regular las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información, dando alcance a las normas de ética y así lo ordena el: “**Artículo 6°**. *Los Contadores Públicos aplicarán en sus actuaciones profesionales el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, anexo a este Decreto, en consonancia con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990*”.



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

Desde el mismo momento en que fue publicado el referido Decreto 302, se alzaron voces en contra según las cuales, sus mandatos estarían acabando con el órgano de la Revisoría Fiscal; sin embargo, también hay voces a favor argumentando que el Decreto abre nuevos derroteros para la revisoría Fiscal. En este punto vale la pena invocar a Kalmanovitz (2003, p.43) quien no vacila en afirmar que “*las normas son interpretadas de acuerdo con los intereses de los agentes*”.

Desde el punto de vista de la presente investigación, el cuestionamiento es porque el comentado decreto impone por fuerza de la ley y excediéndola, un conjunto normativo foráneo (El de IFAC) bajo el cual los contadores públicos colombianos tendrán que obedecer, irrumpiendo de esa manera en la autonomía, la libertad y la soberanía, como ya se comentó en la anterior sección 2.1.1.3 de este trabajo.

### **2.2.2 Resultados del análisis de causas y consecuencias de la actualidad contable normativa.**

De las instituciones y los autores estudiados en este acápite, se puede concluir que la problemática generada por la crisis de confianza evidenciada a finales del Siglo XX y más aún a comienzos del Siglo XXI, es un resultado dialéctico de las dinámicas patrimoniales ocurridas en el seno del sistema capitalista global, para entonces en formación, pero hoy completamente desarrollado.

Si la problemática tiene lugar en las dinámicas patrimoniales, deberá ser atendida y solucionada por la disciplina contable en primer lugar y en segundo lugar por todas aquellas afines a la Contabilidad, como la Economía, la Administración, El Derecho, otras.

En cuanto a la disciplina contable, la problemática viene siendo atendida por quienes vieron la oportunidad de intervenir la realidad social y económica del mundo actual, sacando provecho y convirtiendo la normativa contable en un bien



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

de mercado demandado por las organizaciones transnacionales, para servicio de los inversores, y para ello vienen desarrollado, desde hace más de veinte años, las *Normas Internacionales de Información Financiera* (NIIF). Actualmente están incursionando en poner de moda las normas de Aseguramiento de la información y los estándares de calidad, a cuyo propósito, Colombia aporta la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el Decreto 302 (Febrero. 2015) arriba comentado.

**En Síntesis**, en la actualidad las Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas vienen formando contadores técnicos, y técnicos con fundamentos científicos. Consecuentemente, se cuenta con alguna producción de literatura en este sentido, se incursiona en publicar en revistas especializadas de visibilidad internacional; entre tanto, los fenómenos globalizadores han desarrollado el capitalismo transnacional con fuerte énfasis en mercados financieros y supra poderes que impactan a los Estados-Nación, induciéndolos a promulgar políticas públicas que favorecen a los intereses del capitalismo transnacional o de inversión extranjera, en desventaja para la comunidad que recibe tal inversión; las resultantes relaciones de producción demandan información contable y financiera útil para la toma de decisiones, para ejercer el control, pero también demandan metodologías para el aseguramiento de la información. Estos hechos impactan la disciplina contables inclusive en su parte espiritual al impactar la ética y el comportamiento y conducta de los Contables.

Sin embargo, no es suficiente con saber que el mundo actual impacta a la contabilidad y a la disciplina contable. También es necesario fortalecer algunas debilidades evidentes y prepararse para el futuro, analizando las tendencias del mundo y de la disciplina. Este análisis tiene que relacionarse con las IES formadoras de contables y en consecuencia, estas instituciones deben planear y diseñar sus programas académicos para formar contadores que respondan a las problemáticas del futuro de corto y mediano plazo.

## 2.3 TENDENCIA DE LA CONTABILIDAD.

### 2.3.1 Factores que marcan las tendencias contables.

Para hablar de las tendencias de la Contabilidad, se elaboró la siguiente tabla de Factores favorables y desfavorables, con la intención de que sirvan como punto de partida para el análisis cualitativo de las mismas.

**Tabla N° 3.** *Factores favorables y desfavorables que marcan tendencias contables*

Factores Desfavorables	Factores Favorables.
<p>1. La tradición técnica en la formación del contador público colombiano, desarrolló una zona de confort en los profesionistas, de la cual, la mayoría de ellos no está interesado en salir (Avellaneda y Avellaneda. 2015).</p>	<p>1. Las condiciones del mundo globalizado exigen evolucionar hacia la complejidad de los fenómenos y la cualificación de los profesionistas para que resuelvan las problemáticas de ese contexto, apoyados por el mundo de la tecnología y de la información (Blázquez. 2001, p. 20).</p>
<p>2. Los fenómenos de la globalización generan conflictos de poder y supra poder que se plasman en la complejidad del capital transnacional y su influencia en las relaciones sociedad-Estado (Tovar, op. cit).</p>	<p>2. La complejidad del capital transnacional y su representación en el patrimonio de los agentes sociales, generan problemáticas cuya solución induce a esta disciplina a buscar su crecimiento y desarrollo científico (Avellaneda. 2014)</p>
<p>3. Las Instituciones de Educación Superior en Colombia, no están atendiendo satisfactoriamente la necesidad de programas académicos en niveles de maestrías y doctorados para formar contadores públicos de alta cualificación, acordes con la evolución de la sociedad. Así se deduce de las estadísticas del Observatorio Laboral</p> <p>4. del Ministerio de Educación (MEN. 2014, en la WEB)</p>	<p>3. Los Centros de Investigación en Colombia de las IES han crecido en número de líneas, cantidad e importancia de proyectos en áreas contables y número de investigadores vinculados a ellos (Colciencias 2015)</p>



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

[Tabla de ensamblaje propio]

El contexto de la actualidad Contable en Colombia y del Contador colombiano, tal como quedó analizada y explicada en las Secciones anteriores, permite inferir algunas tendencias para el corto y mediano plazo.

El actual tránsito de la normativa contable en Colombia, permite inferir que en el corto plazo, tanto la contabilidad como el Contador Público, estarán sometidos a obedecer las normas, que el capitalismo global impone desde el exterior, cuyo interés deja en segundo plano la objetividad contable o contabilidad de los hechos.

Amparándose en la obediencia a la norma, un número significativo de los contadores públicos colombianos, tendrá la tendencia a fortalecer su zona de confort, lo cual le mantendrá en un estancamiento que en poco tiempo lo puede dejar en la zona de incompetencia ante la rapidez de cambio del mundo. Esta apreciación ya está comprobada cuando al entrar en vigencia la obligación de conversión de los Estados Financieros a NIIF, se encontró que los Contadores colombianos, salvo un reducido número, no estaban (muchos aún no están) preparados para abordar la problemática.

El capitalismo transnacional está presionando a los organismos multilaterales para que se diseñen e instauren sistemas de control capaces de regular el supra poder que amenaza con destruirse debido a su propia voracidad. Las disciplinas deben concurrir a la solución de la problemática, con miras, no solamente a satisfacer la necesidad de control, sino ir al diseño de una equitativa redistribución de la producción social.

Si los contables no aprovechan la crisis por la que atraviesa la disciplina y la profesión, para hacerse notar en el plano del conocimiento y la ciencia, si no demuestran la idoneidad, competencia y capacidad para atender problemáticas de dimensiones macro, superando los niveles de idoneidad con que lo han hecho en



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

el nivel micro, la disciplina puede continuar reduciendo su campo de acción de forma más acelerada a como lo está haciendo hasta ahora y pudiera llegar a perder importancia social en el mediano plazo.

### **2.3.2 Responsabilidad de las IES en el desarrollo de la Contabilidad y cualificación de los contables.**

Las Instituciones de Educación Superior tienen la respuesta para evitar el desmoronamiento de las disciplinas fortaleciendo los modelos curriculares con modelos pedagógicos innovadores, revolucionarios que además de formar profesionales para atender las necesidades del contexto, como lo vienen haciendo, implementen estrategias para proyectarlos al inmediato futuro y al mediano plazo. En el caso de la Contabilidad, es responsabilidad de las IES, dar continuidad en el ascenso cualitativo de la formación profesional, ofreciendo programas académicos de los máximos niveles: más maestrías y abrir doctorados para los contables en Colombia. La crítica aquí esbozada, se sustenta con un estudio de factibilidad realizado a finales del año 2014 con validación empírica, como se indica a continuación.

**Estudio empírico.** El estudio estuvo dirigido a conocer la demanda potencial y la oferta sobre programas académicos en niveles de Maestría y Doctorado para contadores públicos. La ficha técnica correspondiente, se presenta en el acápite 1. *Metodología y Materiales.*

#### **Análisis cuantitativo.**

*¿Cuál es la población actual de contadores, cuál en el corto plazo y cuál sería en el mediano plazo?*

A octubre de 2014 había 201.800 contadores inscritos ante la Junta Central de Contadores, según las estadísticas informadas por sus Directivos (2014). Si en





*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

1990 la cantidad de inscritos era de 23.600, el crecimiento de la población de contadores públicos en Colombia fue de 8,55 veces en 25 años. Significa que al año 2020 si esta población aumenta en promedio 1,8% por año, pudiera estar superando la cantidad de 220.600 profesionales inscritos y al año 2025, estaría superando una población de 300.000 con todas las implicaciones que ello conlleva en lo académico, laboral, cultural y lo social.

*¿Cuáles son las tendencias temáticas en la preferencia de los contadores públicos?*

**Las tendencias temáticas.** 18% de los contables prefieren profundizar en las finanzas, 16% prefieren en normas internacionales, 15% prefieren la tributaria, 4% prefieren los temas de filosofía, ética y ambiental, 17% de los encuestados prefieren una gran variedad de materias incluidas las TICs con menos del 0,5% cada una; y 25% de los encuestados *no saben o no responden*.

Las encuestas confirman la tendencia técnica. No obstante, la observación de contexto indica que faltan más contadores expertos en Costos, en Contabilidad Forense, en investigación contable y en competencias de contabilidad internacional.

### **Oferta de Programas académicos en el campo contable**

Al año 2005 en Colombia los Contadores Públicos solamente tenían Especializaciones como oportunidad de profundizar en sus saberes, pero en la disciplina contable no existían maestrías ni doctorados que permitieran un ascenso en la cualificación académica.

Hoy existen cinco programas de Maestrías en Contabilidad, pero en el país aún no existen doctorados y menos postdoctorados en este campo del conocimiento, no obstante que en la comunidad contable existe una demanda potencial de más



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

de 6.000 profesionales que estarían interesados en ingresar a un programa de doctorado en Contabilidad, así como a otros programas posgraduales, diseñados para contadores y profesiones afines, según resulta del estudio de factibilidad arriba descrito.

La sociedad colombiana y la profesión contable pueden con toda razón, responsabilizar a las IES por no ofrecer estos programas, cuando si los están ofreciendo para otras disciplinas como la Economía, el Derecho y las ciencias de la Educación, entre otras.

**La tendencia del gobierno colombiano** es apoyar la formación en maestría y doctorado en las diferentes disciplinas; la tendencia disciplinar de algunos Contadores colombianos es prepararse como doctores en su disciplina, pero en el país aún no hay esos programas y salir a cursarlos en otro país implica costos, movilidad y disponibilidad de tiempo, factores que no son favorables para la población de contadores.

### 2.3 IDEAS PARA DEBATE

- La formación eminentemente técnica del Contador Público, le ha mantenido en áreas de gran especialización pero menor desarrollo científico.
- El lento desarrollo científico de los contadores, ha permitido que otras disciplinas apropien campos de trabajo de la profesión contable, como ha pasado con la Contraloría General de la República, la Auditoría, la macrocontabilidad, algunas ramas de la auditoria y el control, y las áreas financieras, entre otras.
- El mundo actual confronta a la disciplina contable a desarrollarse científicamente o a conformarse con ser una técnica al servicio de otras disciplinas, con tendencia a ser absorbida por aquellas. Este reto incluye el cambio de cultura doméstica por una de amplio espectro internacional.



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

- Las Instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de diseñar y ofrecer programas académicos de alta cualificación como los doctorados y posdoctorados en ciencias contables, y más maestrías para esta disciplina, que incluyan la visión internacional de amplio espectro.

## CONCLUSIONES

- De acuerdo con los objetivos de la investigación, se encontró que actualmente el modelo contable colombiano está concluyendo su tránsito desde el *objetivismo normativo* que predominó durante los recientes veinticinco años, al *normativismo acentuado* caracterizado por la influencia de sistemas normativos emitidos por entes reguladores privados y foráneos, adoptados para Colombia por medio de políticas públicas plasmadas en regulación como la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentario, por medio de los cuales se adoptan también la normativa técnica de la IFAC sobre Estándares Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información y de la calidad.
- En tanto que el Estado ordenó hacer convergencia hacia estándares internacionales de información, el desarrollo operativo de la regulación lo que hace es adoptar las normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Calidad y Normas Internacionales de Aseguramiento, emitidas por el organismos privados y foráneos, en abierta contradicción con los preceptos de la Constitución Política de Colombia, 1991, especialmente con los de soberanía y autonomía.
- La tendencia de la disciplina contable y de la profesión, en el corto plazo, es de sometimiento y obediencia a la regulación de origen foráneo emanada de organizaciones privadas, lo cual constituye pérdida de autonomía y libertad disciplinar, con lo cual queda demostrada la primera Hipótesis.



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

- Uno de los aspectos positivos de los estándares internacionales de información, normas internacionales de auditoría, de aseguramiento de información y de calidad, coadyuvan al fortalecimiento y universalización de la contabilidad como entidad cultural, social y política, en su camino hacia una categoría de general reconocimiento como ciencia del patrimonio.
- La dialéctica de las ciencias, está haciendo que los contadores colombianos procuren la alta cualificación preparándose académicamente en categorías de maestría y doctorado, lo cual reta a las Instituciones de Educación Superior a diseñar, instaurar y ofrecer programas en tal sentido, con lo cual quedaría demostrada la segunda Hipótesis de esta investigación.

## RELACIÓN DE FUENTES

Avellaneda B. Campo A. (2015). Teoría de los Ciclos de Operaciones Financieras desde una concepción contable. Tesis de Maestría en Contabilidad, Universidad Libre, Bogotá. Colombia.

Avellaneda Bautista C.A. (2014). Impacto del Capital Transnacional en la contabilidad. En: Revista Criterio Libre N° 20, Diciembre de 2014 - Pp. 277-291-.. Editorial Universidad Libre. Bogotá, D.C. Colombia.

Avellaneda Bautista C.A. (2014). Impacto del Capital Transnacional en la Contabilidad. Ponencia en el "2do. Simposio Internacional de Contametría, realizado por la Universidad Libre los días 18 y 19 de abril de 2014, en Bogotá, D.C., Colombia.

Avellaneda Rojas S.B.; y, Avellaneda Bautista C.A. (2015). Educación Contable, Crisis y Retos. Ponencia en el IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública de Colombia. Universidad EAFIT-Universidad de Antioquia. Medellín, 19 y 20 de marzo de 2015.

Berzosa Carlos. La Segunda globalización y su impacto en América Latina. Encontrado en: <http://www.elsiglodeeuropa.es/siglo/historico/2006/715/715econo.html> Universidad Complutense de Madrid. España.

Biondi Mario (1997). Cátedra de Teoría Contable en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Contabilidad.

Blázquez Entonado, Florentino (2001). Sociedad de la Información y Educación. Universidad de Extremadura. Encontrado en:

<http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/obsciberprome/blanquez.pdf>

Chaves Restrepo, Mario. "Proceso de entrada a la Oede pone al Gobierno a ´peluquear´ decretos". En: La República, martes 26 de mayo de 2015. Bogotá, D.C. Colombia.

Colciencias (2015). "Resultados de convocatoria 640 Grupos de Investigación" Abril 22 de 2015

Congreso de Colombia (2009). Ley N° 1314 del 13 de julio de 2009.



## 4to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - *Sociedad y Desarrollo*



*Bogotá, 17, 18 y 19 de septiembre de 2015*

- Directivos de la Junta Central de Contadores (2014) Foro de Revisoría fiscal. Realizado por el mismo organismo el 29 de octubre, en el Auditoría Benjamín Herrera de la Universidad Libre, Bogotá, Colombia. El 21 de mayo de 2015.
- Franco Ruiz, Rafael (2013). Réquiem por la Confianza. En: Documentos CEAC, N° 3, Agosto de 2013 (5-66) ISSN 2322-7737. Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Universidad Libre. Bogotá, D.C. Colombia.
- IASB (2010) Marco Conceptual para la Información Financiera. Edlt. International Accounting Standards Committee Foundation.
- IFAC (2008). Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación. *International Federation of Accountants*. New York, EE. UU.
- Kalmanovitz, Salomón (2003). Reflexiones sobre la Investigación en ciencias sociales y estudios políticos. En: Memorias Seminario Octubre 2002 (36-63). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. Colombia.
- LEGIS (2010). Estatuto de la profesión de Contador Público, reglamento general de la contabilidad; y, Plan único de cuentas para comerciantes. Legis Editores, S.A. 18ª edición. Bogotá, D.C. Colombia.
- LEGIS (2012). Constitución política de Colombia -27ª. Edición-. Legis Editores, S.A. Bogotá, Colombia.
- Mejía Soto, Eutimio (2011). Introducción al Pensamiento Contable de García Cassella. Ministerio de Educación Nacional (2014). Documento Técnico "Resultados de las condiciones laborales de los graduados de educación superior 2001-2012". Encontrado en: [www.graduadoscolombia.edu.co](http://www.graduadoscolombia.edu.co)
- Presidencia de la República (2015). Decreto 302 de febrero de 2015, por medio del cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009.
- Presidencia de La República. Decreto 2649 de 1993. Legis Editores, S.A. Bogotá, Colombia.
- Robinson, William I. (2007). Una teoría sobre el capitalismo global. -Traducción al español por: Rigoberto Moncada-. Ediciones desde abajo. Bogotá, D.C., Colombia.
- Sampieri Hernández, Roberto; et al (2003). Metodología de la Investigación. McGraw-HBill Interamericana. México, DF
- Tovar Ramírez Ariadna (2012). Procesos de Globalización. Estado-nación y redes no estatales. Editorial Universidad de los Andes.